

ESCANEAR

Jundiaí, a 01 de Marzodel 2012

Señor
Juan Carlos Rivera Baca
Gerente General – Representante Legal
MACCAFERRI DE ECUADOR S.A.
Quito – Ecuador



De nuestra consideración:

Ref: Carta Poder – Junta Ordinaria de Accionistas

Mediante la presente, y de conformidad con la normativa societaria de la República del Ecuador, confiero Carta Poder a favor del **Dr. Gerardo Javier VillacrecesCarbo**, a fin de que dicho señor pueda comparecer a nombre de mi representada y votar, en la próxima Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía **MACCAFERRI DE ECUADOR S.A.**, la misma que tendrá lugar dentro de las semanas venideras, y en la cual se tratará entre otros puntos, todo lo relacionado con el conocimiento y la aprobación de los Informes del Administrador y del Comisario, conocimiento y aprobación de los Balances y de los Estados Financieros, la Distribución de Utilidades, todos éstos correspondientes al ejercicio económico del año 2011; y, cualquier otro tema que esté dentro del orden del día.

Reciba mi agradecimiento por su atención.

Muy atentamente,

Ing. Stefano Orsi
Representante Legal
MACCAFERRI DO BRASIL LTDA.



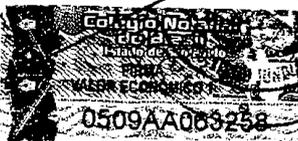
PRIMEIRO REGISTRO CIVIL DAS PESSOAS NATURAIS E DE Marcia A. Sciorilli Scarpitti INTERDIÇÕES E TUTELAS DA COMARCA DE JUNDIAÍ OFICIAL Rua Marechal Deodoro da Fonseca, 877 - Centro - Fone: (11) 4522-1809

PARA QUE ESTE DOCUMENTO PRODUZA EFEITO NO BRASIL E PARA VALER CONTRA TERCEIROS, DEVERÁ SER VERIFICADO EM VERACILLO E REGISTRADA A TRANSCAO (ART. 224 DO CODIGO CIVIL, E ART. 149 SEGUNDA PARTE DA LEI DE REGISTROS PUBLICOS - PROMISSAO Nº 23.00 CC

PRIMEIRO REGISTRO CIVIL DAS PESSOAS NATURAIS E DE Marcia A. Sciorilli Scarpitti INTERDIÇÕES E TUTELAS DA COMARCA DE JUNDIAÍ OFICIAL Rua Marechal Deodoro da Fonseca, 877 - Centro - Fone: (11) 4522-1809

Reconheço por semelhante (ou firma com valor econômico de STEFANO ORSI e do

1º março de 2012 da verdade. Escrivente - 4 Valor de R\$ 14:52



A member of Maccaferri Industrial Group

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO GENERAL EN SAO PAULO
Legalización de firma - N° 076

La suscrita certifica que, la firma de (a) Señor(a) SARIELA
FERRO FIRMINO BATISTA que
aparece en el documento original de STEFANO ORSI

que contiene No 01 página(s). Inclusive la presente, es la misma
que consta en los registros de este Consulado; por tanto, se la legaliza,
a fin de que el indicado documento de fe publica en el Ecuador.

Partido Arancelario: III 15.7

Valor de la Actuación: US\$ 50

São Paulo, a 20/03/2012



Paola Prado Belfragio
Paola Prado Belfragio
São Paulo

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO: De
acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho
de la ley Notarial CERTIFICO que la copia que an-
teceda, que consta de 01 copias, es reproducción
exacta del documento presentado ante el suscrito.
Quito a, 09 JUL 2012

[Signature]
DR. ROBERTO SALGADO B.
Notario Tercero del Canton Quito

MINISTÉRIO DAS RELAÇÕES EXTERIORES
ERESP
"Reconheço verdadeira, por semelhança, a assinatura com
o sinal MIRE/ERESP A presente legalização não implica
responsabilidade do Ministério das Relações Exteriores"

[Signature]
08 MAR 2012

[Signature] Paola Prado Belfragio - Oficial de Chancelaria
[Signature] Roberto Ferro Firmino Batista - Oficial de Chancelaria
[Signature] Manoel Manoel Chaves Ferreira - Oficial de Chancelaria
[Signature] Tatiana S. de Almeida - Oficial de Chancelaria

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

MACCAFERRI DE ECUADOR S.A.

En el Distrito Metropolitano de Quito, República del Ecuador, hoy día 21 de Marzo del 2012, a las 14h30 horas, en el inmueble situado en la Avenida Amazonas No. N34-33 y Azuay, se constituye y se da inicio a la Junta Universal de Accionistas de la Compañía Maccaferri de Ecuador S.A.. Preside la Junta el Presidente Ad-Hoc de la Compañía, el señor Dr. Gerardo Javier Villacreces Carbo, y actúa como secretario el Ing. Juan Carlos Rivera Baca en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la empresa. El Presidente Ad-Hoc declara instalada la sesión de Junta Universal de Accionistas, y pide que por Secretaría se constate si está presente la totalidad del capital pagado. El Secretario verifica y comprueba que está presente el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía, de conformidad con el siguiente detalle:

Nombre del Accionista	Capital suscrito y pagado	Porcentaje
Maccaferri de Centro América Ltda.	\$ 4.950,00	99%
Maccaferri do Brasil Ltda.	\$ 50,00	1%

Dichas empresas intervienen representadas por el señor Dr. Gerardo Javier Villacreces Carbo, en base a las respectivas cartas poder que se han presentado, las mismas que son archivadas en el libro de expedientes de la Compañía. En consecuencia ya que está presente el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía MACCAFERRI DE ECUADOR S.A., y por lo tanto hay el quórum legal necesario para instalar la sesión, los concurrentes deciden por unanimidad instalarse en Junta Universal de Accionistas, con la finalidad de tratar los asuntos contemplados en el siguiente orden del día, el mismo que es también aprobado por unanimidad por los Accionistas:

1. Conocer y resolver sobre los informes presentados por el Gerente General y Comisario, correspondientes al ejercicio económico del año 2011.
2. Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2011.
3. Conocer y resolver sobre la cuantía de las utilidades, constitución de las reservas legales, y el destino de las mismas, correspondientes al ejercicio económico del año 2011.
4. *Aprobación del Incremento del monto de endeudamiento que los Apoderados Especiales de la Compañía, mediante firma conjunta hasta por la suma 500.000 USD.*
5. Designación del Comisario Principal y Suplente, y fijación de sus honorarios.

Con este antecedente se procede a conocer, tratar y resolver sobre cada uno de los puntos del orden del día:

Con relación al **Primer Punto del Orden del Día**: Toma la palabra el Gerente General y pone en conocimiento de los Accionistas su informe detallado de las funciones y labores aplicadas al desarrollo de la empresa, manifestando que se ha dado pleno cumplimiento a todas las disposiciones legales y las emanadas de la Junta General de Accionistas de MACCAFERRI DE ECUADOR S.A., informe que es aprobado por unanimidad por todos los asistentes.

El Comisario da su informe e indica que en su calidad de Comisario de Maccaferri de Ecuador S.A., y en cumplimiento a la función que le asigna la Ley de Compañías y el estatuto de la empresa, informa que ha examinado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre del 2011, para lo cual aplicó las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y que por lo tanto realizó pruebas selectivas, e hizo una revisión de los soportes de las cifras de los Estados Financieros.

En su opinión dice que los Estados Financieros de Maccaferri de Ecuador S.A. presentan razonablemente los aspectos importantes de la situación económica y financiera al 31 de diciembre del 2011 de conformidad con la Ley de Compañías y Principios Contables vigentes y aceptados en el Ecuador.

Con relación al **Segundo Punto del Orden del Día**: Los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2011, Balance General al 31 de diciembre del 2011, Estado de Resultados y de Patrimonio al 31 de diciembre del 2011 y sus respectivas cuentas son expuestos y presentados en detalle por el Gerente General a los Accionistas, siendo éstos aprobados por unanimidad por los Accionistas.

Con relación al **Tercer Punto del Orden del Día**: El Gerente General indica que las utilidades netas, una vez ya descontado participación trabajadores, reserva legal e impuestos, alcanza a la suma de Noventa y cuatro mil doscientos veinte y nueve con 43/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 94.229,43). Al respecto la Junta resuelve por unanimidad lo siguiente:

- Que el 10% de las Utilidades líquidas correspondientes al ejercicio económico del año 2011 se constituyan como Reserva Legal, hasta un monto máximo del 50% del Capital Suscrito de la Compañía; es decir, que la Reserva Legal alcanzará la suma de Dos mil quinientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 2.500,00).
- Los accionistas deciden por unanimidad que el 50% de las utilidades no distribuidas del año 2011 cuya suma alcanza el valor de Cuarenta y siete mil ciento catorce con 72/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 47.114,72) no sean repartidas y más bien se destinen para un futuro aumento de capital de la Compañía, y en tal virtud los accionistas resuelven por unanimidad autorizar al Gerente General para que suscriba la respectiva escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, así como también, para que realice todos los trámites correspondientes hasta alcanzar el total perfeccionamiento del mencionado aumento de capital.

Con relación al **Cuarto Punto del Orden del Día**: Los Accionistas deciden por unanimidad autorizar al Gerente General, a fin de que pueda incrementar el monto de endeudamiento de los Apoderados Especiales de la compañía (Ing. Giovanni Bolaños y Cristian Armas Pintado),

siempre de forma conjunta, hasta por la suma de USD a 500.000,00. Quedando facultado el Gerente General para otorgar el Poder Especial respectivo.

Con relación al **Quinto Punto del Orden del Día**: Los Accionistas deciden por unanimidad designar como Comisaria Principal a la CPA Lorena del Pilar Rosero Jurado, por el período de un año, y que su honorario anual sea de US\$ 500,00 (Quinientos 00/100 dólares más IVA); y como Comisaria Suplente a la Ing. Ángela Isabel Frutos Rosero, por el período de un año, y con el mismo honorario en la medida de que interverga como Comisaria Principal.

El señor Presidente Ad Hoc manifiesta que no existe más asuntos pendientes por tratarse, por lo que concede un receso a fin de preparar la presente Acta.- Se reinstala la sesión, toma la palabra el Presidente Ad - Hoc de la Junta y agradece a los presentes por su asistencia en esta Junta. Se da lectura del acta, la misma que se la aprueba por unanimidad.- El Presidente Ad Hoc declara terminada la Junta a las 16h00 - Para constancia de lo cual firman todos los asistentes.



Dr. Gerardo Javier Villacreces Carbo

Presidente AD-HOC de la Junta



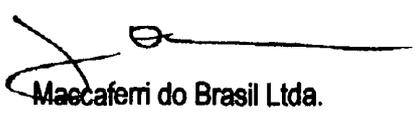
Ing. Juan Carlos Rivera Baca

Gerente General - Secretario de la Junta



Maccaferri de Centro América Ltda.

ACCIONISTA



Maccaferri do Brasil Ltda.

ACCIONISTA

Se adjuntan a la presente acta, copias de los siguientes documentos:

- Informe del Gerente General correspondiente al año 2011
- Informe del Comisario correspondiente al año 2011
- Balances y Estados Financieros del año 2011